

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre (15) quince de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No 169

Declaración de Pertenencia No. 2020-00075

Demandante: SANDRA GOMEZ ROJAS Y NELSON SANTIAGO CAMACHO

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE VIRGILIO MORENO CASTILLO, SARA MATILDE MORENO CASTILLO EDILBERTO MORENO CASTILLO Y LOS SEÑORES HECTOR MORENO CASTILLO, NELSON MORENO CASTILLO, PAUL MORENO CASTILLO, LUIS ENRIQUE MORENO CASTILLO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día veintisiete (27) de octubre de 2021 a la hora de las nueve (9:00 a.m) de la mañana, la cual se realizara de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicara los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes señores SANDRA GOMEZ ROJAS Y NELSON SANTIAGO CAMACHO, como demandantes y MARIO VANEGAS MORENO como Curador Ad Litem.

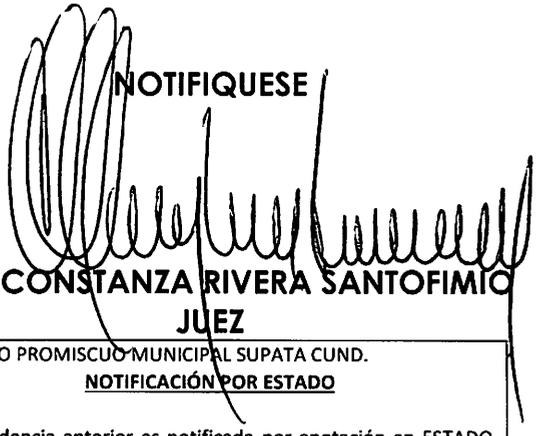
DECRETESE los testimonios de JOSE JOAQUIN VASQUEZ ORJUELA Y BLANCA CECILIA VIRGUEZ LAZARO, como testimonios de la parte demandante.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 14 al 61.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE



DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 115 Hoy 19 - OCTUBRE - 2021

El Secretario,



ONALDO JOSE FREITE OROZCO